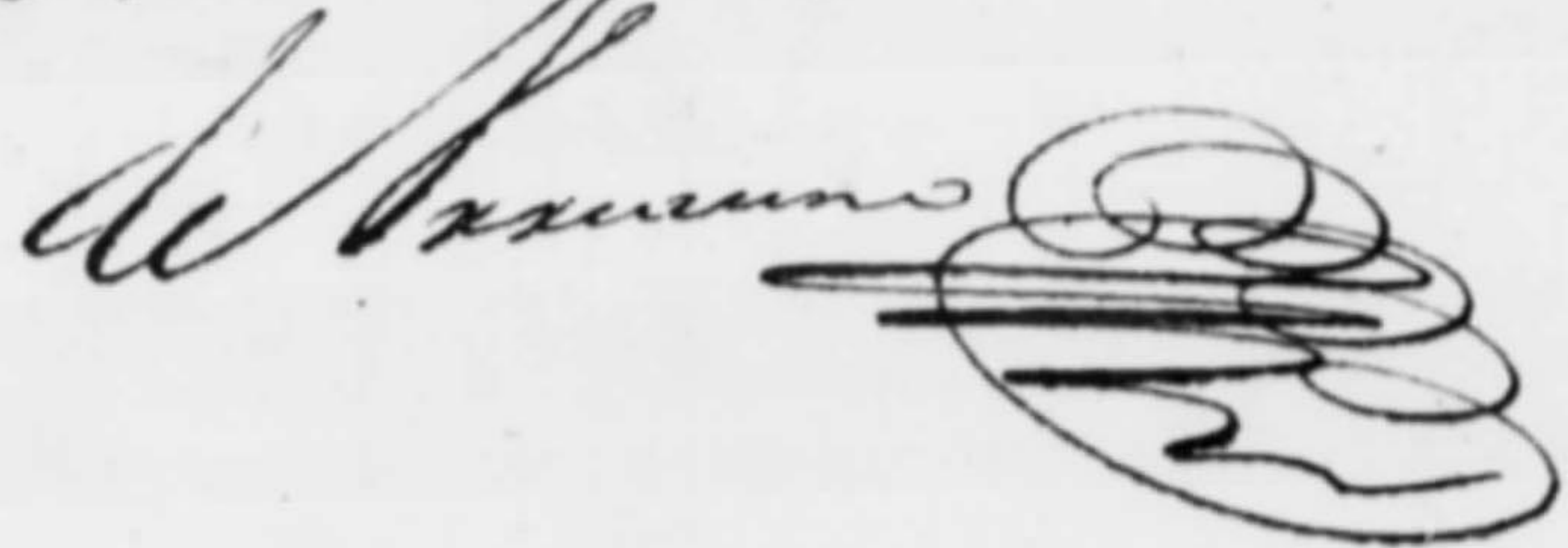


El Mayordomo del Santo Hospital desta Villa, en que pide que
 para la composicion y reparos desta Casa en Lujaurne
 perteneciente a dho Hospital, por su dinero diez y ocho Cabri-
 llos: Y el Conqreso acordó que se le den doce Cabrios, y que
 dho Señor Indio, examinando la Calidad de las obras, le
 franquee los demas que pide en dho Memorial, en caso
 de que haia necesidad. Con lo qual se acabó el Ayuntamiento
 en to, y firmó dho Señor Alcalde por si y por los demas
 segun costumbre, y en fee acordó ello yo el Escri-
 van 11

Lic. D. Antonio Maria
 de Quiroga



Pedro Domingo



Ayuntamiento de 23. de Deyre.

En la Sala principal de las Casas del Conqeso desta
 Villa de Vergara a veinte y tres de Deyre de mil setecien-
 tos ochenta y siete, se juntaron segun costumbre los señores
 Lic. D. Antonio Maria de Quiroga Alcalde, D. Jo-
 se Nicolas de Torres Indio, D. Manuel de Villar, D.
 Jose Joaquín de Amuchastegui, D. Pablo de Larrañaga
 Abiipe Pres., D. Cristobal Lio de Lavalla, y D. Ma-
 non Yonacio de Lomaeta Diputados del Comun, y D.
 Manuel de Ybarra Viguardo del Conqeso, que son la ma-
 yor y mas sana parte de la Justicia y Acuerdo de
 esta Villa. Y estando asi juntos y Congregados: acordó

que se haga el Corte de los rios de Alchobon con que el Corte de los rios se haga desde el dia primero
 de Octubre proximo en adelante, y que se despachen las Lu-
 blicas acostumbradas 11

E acordó tambien pasar un atento oficio al Presidente
 del Real Seminario, para que tome la Providencia

de recibir un Cañon de cañon de lata, que se ve colocado, de
 pocos dias a esta parte, para la direccion de las aguas
 vedadas, en el extremo del tejado, que cae al Cañon
 de la Tra, en parage que jamas le ha habido, haciendole
 presente, que esta Maquina incomodará en tiempo
 de lluvias al publico, que tiene su transito frecuente
 por dicho Camino, estando expuestas a recibir las agu-
 as que bajarán enojosadas a esta Maquina, y a
 sufrir en el paso la molestia que es consiguiente. Con
 lo qual se acabó el Ayuntamiento, y firmó don
 Senor Alcalde porri, y por los demas, segun costum-
 bre, y en fee de todo ello yo el Esc. No.

Que separe un aten-
 to oficio al Sr. Pu-
 sidente del Semin-
 p.º q. mande reti-
 nar un Cañon de
 oja de Lata, coloco-
 do en el tejado de
 su edificio =

P.º de don Antonio Maria
 de Aguirreberna

Antonio
 Pedro Domingo
 de Sarracino

Aguntam. de 29. de Sep. de 1782

En la Sala principal de las Casas del Conceso de
 esta Villa de Leroya a veinte y nueve de Septiembre de
 mil seiscientos ochenta y siete, se juntaron segun cus-
 tumbre los señores P.º don Antonio Maria de
 Aguirreberna Alcalde, don Lorenzo de Chiquin
 Teniente de Jindico, don Manuel de Uribe, y don
 Pablo de Larranaga Alvepe Med.º, don Chirito-
 bal Pio de Lavalla, Diputado del Comun, y don
 Mateo de Esteva Diputado de Conceso que son
 la maior y mas sana parte de la Justicia y Me-
 gimiento de esta dicha Villa. Y estando asi juntos
 y congregados, se presento un traslado signado y fi-
 mado por Juan e Miguel de Echevarria, Exrivano